	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA CVS PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

- **Necesidad:**

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 13 de 1973, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, regulado por la Ley 99 de 1993, que establece que las Corporaciones Autónomas Regionales son las encargadas de la administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el territorio de su jurisdicción.

Que la CVS cuenta con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que un carnet es un documento oficial que se expide a favor de una persona, provisto de su fotografía e información personal, es el elemento idóneo para certificar la pertenencia de cada uno de los empleados públicos que conforman la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS. Es así como la Entidad debe velar porque los Funcionarios de planta y miembros del Consejo Directivo estén plenamente identificados mediante el uso del carnet de manera permanente dentro de las instalaciones y por fuera de las mismas en caso de requerirse visitas por fuera de Corporación, portándose en un lugar visible, para contribuir a mejorar el control del a la Entidad, aumentando los niveles de seguridad, además de constituirse en un símbolo de identidad que afianza el sentido de pertenencia, permitiendo a la comunidad y demás usuarios identificar de manera clara quien le brinda la asesoría o el acompañamiento, al igual identificar con más claridad sus facultades o competencias.

- **Competencia:** De acuerdo con el manual de funciones de la entidad son funciones del Jefe de Oficina Administrativa y Financiera: 34. Dirigir, coordinar y controlar al interior de la Corporación la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos de carácter administrativo, logístico y operativo de conformidad con las disposiciones vigentes.
- **Pertinencia:** La necesidad de la prestación de servicio de impresión de carnets de identificación de funcionarios de planta y miembros del Consejo Directivo de la Corporación, está incluidos y aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARNETS PARA IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PLANTA Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS

CODIGO UNSPSC: 55121804

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se deberá indicar la siguiente información:

3.1. Especificaciones técnicas detalladas que debe cumplir el bien o servicio a contratar.

La Corporación suministrará las noventa (90) láminas de carnet y la foto de cada funcionario al proveedor, el cual deberá realizar la impresión que incluirá: Diseño, logo oficial, foto del funcionario, nombre completo, cargo desempeñado, número de cédula, factor RH, oficina a la que pertenece y eslogan PAI 2020-2023, se anexa modelo.



El Porta carnet debe ser en material PVC de color verde con yoyo porta carnet retráctil de color verde también

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Versión: 05 Fecha: 20/02/2020



3.2 Localización del proyecto, servicio o bien:

DEPARTAMENTO DE CORDOBA (MONTERIA).


3.3 Obligaciones del contratista:

- Hacer entrega de los carnets impresos con su respectivo porta carnet y cinta tipo Yoyo retráctil a la oficina de Almacén ubicado en la cra 6 No 61-25 Edificio Onomá de la ciudad de Montería.
- Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

3.4 Obligaciones de la CVS:

- Designar un supervisor para ejercer el control y vigilancia de la ejecución de la orden.
- La Corporación entregará al proveedor las láminas del carnet en PVC para que puedan hacer la impresión
- Pagar el valor estipulado en presente contrato dentro en forma oportuna

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

Después de realizado el estudio de mercado se estableció un valor estimado de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TE (\$1.493.280), IVA incluido.

4.1 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelara con un único pago total previa presentación de la factura o cuenta de cobro por el contratista, la cual debe llevar visto bueno del supervisor, acompañada de certificación en la que conste la prestación del servicio a entera satisfacción suscrita igualmente por el supervisor del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

QUINCE (15) DIAS.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Esta contratación está soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160 de 5 de junio de 2020.

RUBRO	VALOR
A 02 02 01 003 02 MAPAS, IMPRESOS, FOTOGRAFÍAS Y PLANOS, GRABADOS, DISEÑOS Y FOTOGRAFIAS IMPRESAS	\$ 1.493.280
TOTAL	\$ 1.493.280

7. GARANTIAS

GARANTÍA	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10	Igual al plazo del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio	10	Igual al plazo del contrato y 6 meses más.

8. ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO APLICA
Análisis del Sector	x	
Formato perfil - CDP	x	
Presupuesto		x
Análisis de precios unitarios		x

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-40
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA	Versión: 05
	LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015	Fecha: 20/02/2020

Estudio de mercado y cotizaciones	X	
Certificación del área contable de los impuestos aplicables		X
Proyecto con fichas		X
Estudios - Diseños – Prediseño, planos		X
Permisos – licencias – autorizaciones		X
Justificación Técnica cuando el plazo supere vigencia fiscal		X
Observaciones		X

Fecha de Elaboración: 12 de agosto de 2020.

Elaborado por: Gilma Cárdenas Pombo.
Cargo: Técnico Operativo de Almacén CVS

VoBo. Mónica Polo Polo
Jefe Administrativa y Financiera CVS

Revisión Jurídica: Natalia Bejarano Arroyo
Asesora Jurídica Externa
Unidad de Contratación